

		CÓDIGO: GD-RECO-PR-03-FT-08		
TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL	TRD	FECHA DE EMISIÓN: 07-04-2022		
		VERSIÓN: 03		
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	GD	PÁGINA 1 DE 5		
SISTEMA DE GESTION INTEGRADO	SGI	1.7.5		

Oficina Serie Subserie SERIE DOCUMENTAL (S) Subserie documental (Sd) Tipo documental AG AC F EL E S	CT M/D	PROCEDIMIENTO
Productora Solid Saladonia Saladonia desamentar (Sal) Tipo desamentar 715 715 1 22 2 3		
11202 2 23 ACTAS Actas de Comité de Protección Radiológica Acta de Comité de Protección Radiológica Protección Radiológica Protección Radiológica		La subserie documental da cuenta de las decisiones del Comité de Protección Radiológica del Hospital Militar Central, el cual tiene por objeto implementar, revisar y vigilar el cumplimiento del programa de protección radiológica . El tiempo de retención en el archivo de gestión empezara a contar una vez cerrada la vigencia fiscal con la suscripción de la última acta a corte 31 de diciembre. Con el fin de garantizar la conservación permanente de los documentos en su soporte original, la Unidad de Apoyo Logístico bajo la Coordinación del Área de Registro de Correspondencia y Archivo, generará una copia de seguridad o respaldo de los documentos a los cuales se les identificó valores secundarios históricos e investigativos, utilizando el proceso de digitalización en formato PDF/A con fines de consulta y en favor de adelantar la transferencia secundaria al Archivo Histórico para su custodia definitiva. Lo anterior de conformidad con lo señalado en el artículo 1. "Creación" se crea el Comité de Protección Radiológica del Hospital Militar Central, así mismo en el artículo 3. indica quien lo preside y, se designa bajo quien estará la secretaria técnica de la Resolución 1311 de 2010, proferida por la Dirección General del Hospital Militar Central. y demás normas concordantes.



		CÓDIGO: GD-RECO-PR-03-FT-08		
TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL	TRD	FECHA DE EMISIÓN: 07-04-2022		
		VERSIÓN: 03		
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	GD	PÁGINA 2 DE 5		
SISTEMA DE GESTION INTEGRADO	SGI			

	CÓDIGOS		DES	SCRIPCION DOCUMENTAL		RETE	NCIÓN	SOP	ORTE		DISPOSIC	IÓN FINA	L	
Oficina Productora	Serie	Subserie	SERIE DOCUMENTAL (S)	Subserie documental (Sd)	Tipo documental	AG	AC	F	EL	E	S	СТ	M/D	PROCEDIMIENTO
11202	43	32	PLANES	•	Plan operativo Acta de reunión	2 2	∞ ∞		PDF PDF			СТ	M/D	Subserie documental que refleja el plan de actividades operativas para el año fiscal, a fin de posibilitar un manejo eficiente del presupuesto, y que concuerde con los objetivos estratégicos del HOMIL. Estos planes son una herramienta de gestión que organiza y orienta las actividades operativas de las diferentes dependencias áreas o servicios de la entidad con plazo específico, a fin de favorecer el desarrollo y cumplimiento de los objetivos estratégicos de la institución. Inicia con la planeación de los compromisos operativos teniendo en cuenta las acciones y actividades con metas y productos. Continúa con la implementación de las actividades y el cumplimiento de las mismas, las actualizaciones pertinentes y el seguimiento a la ejecución de lo planeado y finalmente finaliza con la medición. Estos planes son competencia de las Oficinas, Unidades, Áreas y/o Servicios; quienes son los responsables de realizar el análisis de las actividades operativas identificadas para definir el indicador(es) que evalué el resultado de la gestión derivada de cada actividad. El plan operativo está compuesto por los siguientes elementos: Alineación con la plataforma estratégica (Megas, Objetivos estratégicos), Alineación con el Mapa de procesos, Actividades operativas, Responsables, Periodicidad de ejecución de actividades, Indicador y Meta y Producto.



		CÓDIGO: GD-RECO-PR-03-FT-08		
TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL	TRD	FECHA DE EMISIÓN: 07-04-2022		
		VERSIÓN: 03		
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	GD	PÁGINA 3 DE 5		
SISTEMA DE GESTION INTEGRADO	SGI	I AGINA O DE O		

	CÓDIGOS		DES	SCRIPCION DOCUMENTAL		RETE	NCIÓN	SOPO	ORTE		ISPOSIC	ÓN FINA	L	
Oficina Productora	Serie	Subserie	SERIE DOCUMENTAL (S)	Subserie documental (Sd)	Tipo documental	AG	AC	F	EL	Е	s	СТ	M/D	PROCEDIMIENTO
Tioudotoid														La vigencia del plan operativo es de un año iniciando en el mes de febrero y finalizando en el mes de enero del siguiente año. Estos son validados y aprobados para el caso de las áreas y/o servicios, por los Jefes de Unidad y para el caso de las Unidades por los subdirectores. La responsabilidad de llevar el repositorio del plan operativo, documentos y evidencias que soporten las acciones realizadas de las actividades definidas, es la Oficina, Unidad, Área y/o Servicio. Si del análisis realizado, se detectan desviaciones respecto a la meta fijada se establecen planes de mejoramiento que permitan optimizar la gestión y los procesos de la institución. El seguimiento y la verificación del plan de mejoramiento es llevado a cabo cuatrimestralmente por el superior inmediato en el mes de abril, agosto y diciembre. El tiempo de retención en el archivo de gestión empezara a contar una vez cerrada la vigencia fiscal y un mes más con la presentación
														del último informe a 31 de diciembre. Con el fin de garantizar la conservación permanente de los documentos en su soporte original, la Unidad de Apoyo Logístico bajo la Coordinación del Área de Registro de Correspondencia y Archivo, generará una copia de seguridad o respaldo de los documentos a los cuales se les identificó valores secundarios históricos e investigativos, utilizando el proceso de digitalización en formato PDF/A con fines de consulta y en favor de adelantar la transferencia secundaria al Archivo Histórico para su custodia definitiva.



		CÓDIGO: GD-RECO-PR-03-FT-08	
TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL	TRD	FECHA DE EMISIÓN: 07-04-2022	
		VERSIÓN: 03	
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	GD	PÁGINA 4 DE 5	
SISTEMA DE GESTION INTEGRADO	SGI		

	CÓDIGOS		DES	SCRIPCION DOCUMENTAL		RETE	NCIÓN	SOPO	ORTE		DISPOSIC	IÓN FINA	L	
Oficina Productora	Serie	Subserie	SERIE DOCUMENTAL (S)	Subserie documental (Sd)	Tipo documental	AG	AC	F	EL	E	S	СТ	M/D	PROCEDIMIENTO
														Lo anterior de conformidad con lo señalado en el Ley 152 de 1994 y la Ley 1474 de 2011 del Congreso de la República; Decreto/Ley 019 de 2012 de la Presidencia de la República; Decreto 1499 de 2017 de la Presidencia de la República; Decreto 612 de 2018 de la Presidencia de la República; Resolución 285 de 2018, Resolución 588 de 2018, del Hospital Militar Central; Resolución de 3100 de 2019, Ministerio de Salud y Protección social; Manual Único de Acreditación versión 3.1 de 2018 del Ministerio de Salud y Protección social, CÓDIGO: PL-OAPL-PR-11 Procedimiento: Formulación, Elaboración, Actualización y Seguimiento del Plan Operativo y las demás normas concordantes.
11202	52	4		Programas de Capacitación en Protección Radiológica	Programa	2	8		PDF			СТ	WI7 D	El programa de protección radiológica documenta las temáticas a abordar frente a las capacitaciones impartidas al personal ocupacionalmente expuesto del HOMIL, al personal no ocupacionalmente expuesto que pueda estarlo por tener que ingresar a las zonas supervisadas y/o controladas y a la dirección superior en los temas de la protección radiológica establecidos en la Resolución 482 e 2018 del Ministerio de Salud y Protección Social. El tiempo de retención en el archivo de gestión empezara a contar con obsolescencia del documento y la actualización del mismo con una nueva versión.



		CÓDIGO: GD-RECO-PR-03-FT-08		
TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL	TRD	FECHA DE EMISIÓN: 07-04-2022		
		VERSIÓN: 03		
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	GD	PÁGINA 5 DE 5		
SISTEMA DE GESTION INTEGRADO	SGI	I AGINA I DE I		

OFICINA PRODUCTORA: IMDG Imágenes Diagnósticas

	CÓDIGOS		DES	SCRIPCION DOCUMENTAL		RETE	NCIÓN	SOPO	ORTE		DISPOSIC	IÓN FINA	L	
Oficina Productora	Serie	Subserie	SERIE DOCUMENTAL (S)	Subserie documental (Sd)	Tipo documental	AG	AC	F	EL	E	S	СТ	M/D	PROCEDIMIENTO
														Con el fin de garantizar la conservación permanente de los documentos en su soporte original, la Unidad de Apoyo Logístico bajo la Coordinación del Área de Registro de Correspondencia y Archivo, generará una copia de seguridad o respaldo de los documentos a los cuales se les identificó valores secundarios históricos e investigativos, utilizando el proceso de digitalización en formato PDF/A con fines de consulta y en favor de adelantar la transferencia secundaria al Archivo Histórico para su custodia definitiva. Lo anterior de conformidad con lo señalado en la Resolución 0482 de 2018 proferida por el Ministro de Salud y Protección Social, artículo 12 de la Resolución 035 de 2022 proferida por la Dirección General del Hospital Militar Central y demás normas concordantes.

S	
ğ	
$\frac{9}{2}$	
Ä	
₹	
g	
_	

SOPORTE

F: Para soporte físico **EL:** Para soporte Electrónico

RETENCION

(Expresada en años)

AG: Archivo de Gestión **AC:** Archivo Central

DISPOSICION FINAL

CT: Conservación Total
MT: Medio Técnico
(Digitalización)
S : Selección

S : Selección E : Eliminación CF (RA) Oscar Mauricio Villegas Botero Jefe de Unidad de Seguridad y Defensa Unidad de Apoyo Logístico

Leidy Pilar Suarez Castiblanco Profesional Archivista OPS - TP 2585 Registro de Correspondencia y Archivo

TC (RA) Ricardo Alturo Hoyos Lanziano Subdirector del Sector Defensa Subdirección Administrativa

Aprobada por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño mediante Acta del 01 de junio de 2022